



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Tegucigalpa, M. D. C., 10 de abril de 2022

ACUERDO No. 002-2023

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA SEÑORA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, MEDIANTE ACUERDO N° 294-2022.

ACUERDA:

DELEGAR: La Secretaría de Estado en Los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, en la Abogada ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES, Secretaria General de esta institución, por el período comprendido del 10 de abril al 14 de abril del 2023, en virtud de ausencia temporal de la señora Secretaria de Estado en Los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Dra. GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO, quien se encontrara en cumplimiento de sus funciones de representación de la institución en varios departamentos del país y para facilitar las actividades internas y el funcionamiento institucional se delega su firma en las fechas indicadas.

COMUNIQUESE:



GLORIA ANNARELLA VELEZ OSEJO
SECRETARIA DE ESTADO



ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES
SECRETARIA GENERAL





**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Tegucigalpa, M. D. C., 18 de abril de 2023

ACUERDO No. 003-2023

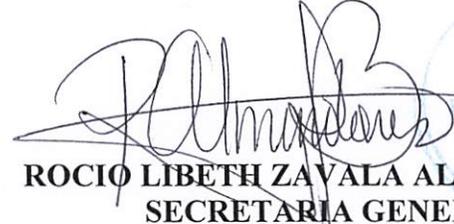
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA SEÑORA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, MEDIANTE ACUERDO N° 294-2022.

ACUERDA:

DEJAR SIN VALOR NI EFECTO: El Contrato de Servicios Profesionales No. 831-2022, del señor **CARLOS MAURICIO PALACIOS BARAHONA**, en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DEL OBSERVATORIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS** en la Actividad 01 Gerencia Central, que comprende el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre el 2022, con un sueldo mensual de Lps. 50,000.00.

COMUNIQUESE:


GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
SECRETARIA DE ESTADO
HONDURAS
Secretaria


ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES
SECRETARIA GENERAL





**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de abril de 2023

ACUERDO No. 004-2023

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA SEÑORA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, MEDIANTE ACUERDO N° 294-2022.

ACUERDA:

DELEGAR: La Secretaría de Estado en Los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, en la Abogada ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES, Secretaria General de esta institución, por el período comprendido del 28 de abril al 05 de mayo del 2023, en virtud de ausencia temporal de la señora Secretaria de Estado en Los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Dra. GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO, quien se encontrará en cumplimiento de sus funciones de representación de la institución en varios departamentos del país hasta el día lunes 01 de Mayo de 2023, posteriormente en viaje oficial fuera de Honduras y para facilitar las actividades internas y el funcionamiento institucional se delega su firma en las fechas indicadas.

COMUNIQUESE.-



GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
Secretaria de Estado

ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES
SECRETARIA GENERAL

